



SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL  
2018 • 2021

BOLETÍN

033

INFORME  
DICIEMBRE 2019



La Sindicatura Municipal a cargo de la doctora Leticia Ortega M  ez presenta su **Bolet  n treinta y tres** correspondiente a las actividades realizadas en el per  odo comprendido del **02 al 13 de diciembre del 2019**.

COMISIONES ASISTIDAS	No. DE SESIONES
Trabajo y Previsi��n Social	-
Juventud	-
Salud P��blica	-
Seguridad P��blica	-
Turismo y Desarrollo Econ��mico	-
Hacienda	-
Atenci��n al Adulto Mayor	-
Planeaci��n Desarrollo Municipal	-
Transporte	-
Servicios P��blicos	1
Deporte y Cultura F��sica	-
Familia y Asistencia Social	-
Ecolog��a y Protecci��n Civil	-
Desarrollo Social	1
Desarrollo Rural	1
Centros Comunitarios	-
Transparencia	-
Gobernaci��n	-
Asentamientos Humanos	-
Desarrollo Urbano	1
Revisora de Fraccionamiento y Condominios	-
Revisi��n de la Enajenaci��n de Terrenos	-
Obras P��blicas	-
Conjunta del Deporte y Cultura F��sica y de la Mujer Equidad y G��nero	1

1.

# 1. Las claves

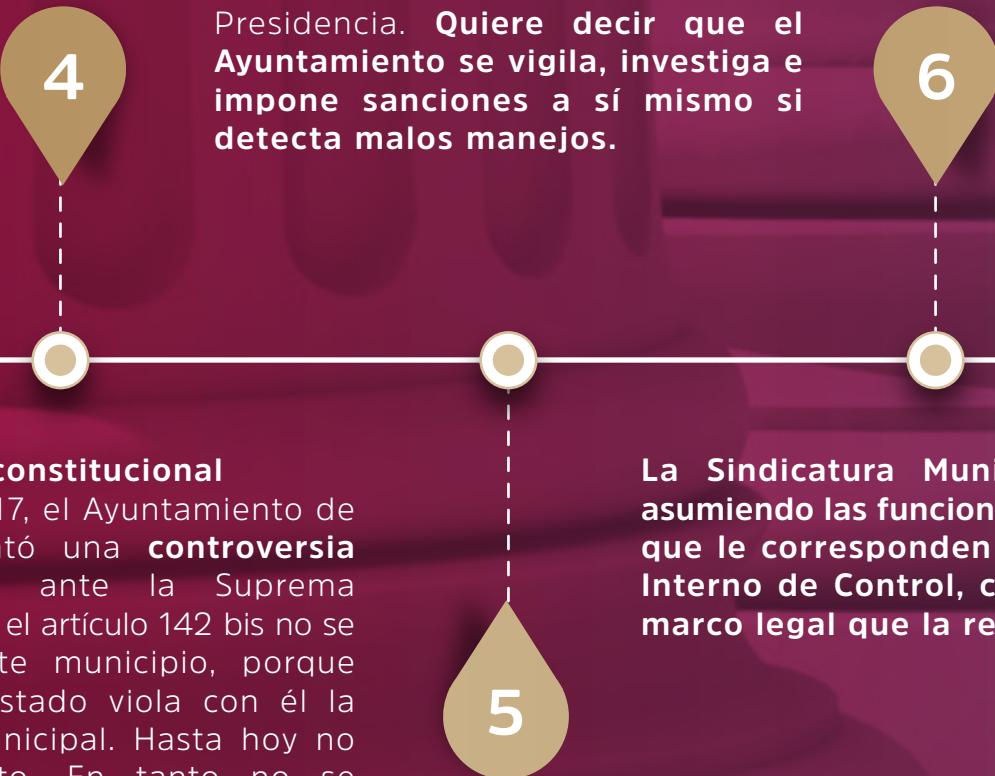
## #YoSoy142Bis

En 2017, el Congreso de Chihuahua aprobó una serie de reformas a las leyes para crear el Sistema Estatal Anticorrupción (SEA), en el marco de las reformas federales que crearon el Sistema Nacional Anticorrupción.



### ¿Quién es el o la Síndico(a)?

- Se encarga de vigilar el buen manejo del dinero del Municipio.
- En el Cabildo, es el representante directo de las y los ciudadanos.
- Es un contrapeso para la Administración Municipal.



4

#### **Controversia constitucional**

En julio de 2017, el Ayuntamiento de Juárez presentó una **controversia constitucional** ante la Suprema Corte para que el artículo 142 bis no se aplique en este municipio, porque dice que el Estado viola con él la autonomía municipal. Hasta hoy no se ha resuelto. En tanto no se resuelve, el artículo sigue vigente, y la Sindicatura es el **órgano interno de control** del Municipio según la ley.

El pasado 05 de septiembre, **el Cabildo votó un acuerdo para cambiar el Reglamento Orgánico de la Administración Municipal**, para armonizar la administración pública del Municipio con la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

8

Las modificaciones aprobadas en Cabildo creaban esas direcciones, pero **subordinadas a la Contraloría Municipal**, pues según el Cabildo y el Municipio, la Contraloría es el órgano de control interno, **lo que viola claramente el artículo 142 bis de la Constitución de Chihuahua**, que, pese a ser sujeto de controversia constitucional, continúa vigente.

7

En dicha ley, se establece que los órganos de control interno de las diversas instancias y niveles de Gobierno deberán tener una **estructura específica**, que deberá incluir una **Dirección de Responsabilidades y una Dirección de Investigación**.

9

10

**Sin embargo, el Cabildo se adelantó y aprobó los cambios el pasado 05 de septiembre, en perjuicio de los órdenes legales superiores vigentes.**

12

Ante esto, la Sindicatura **solicitó desde el 22 de marzo pasado a la Comisión de Gobernación que no se aprueben las modificaciones hasta que la Suprema Corte no emita resolución** para que no haya más discordancia entre los órdenes y marcos legales superiores.

11

**El pasado lunes 30 de septiembre, la fracción parlamentaria de Morena en el Congreso del Estado emitió un proyecto para exhortar al presidente municipal a derogar los cambios al Reglamento Municipal que violan el artículo 142 bis de la Constitución.**



## 2. Sesión previa a Cabildo No. 49





Todos los martes anteriores a una sesión de Cabildo, el H. Cuerpo de Regidores y esta Sindicatura nos reunimos para discutir los posibles temas que se abordarán en la sesión del jueves. Así ocurrió el 03 de diciembre.

Resalta que en el asunto III entregaríamos nuestro quinto informe trimestral de actividades, además de digirir unas palabras a las y los presentes.

También se abordarían en varios puntos solicitudes para autorizar varios cambios de uso de suelo, además de enajenaciones a título oneroso, algunas como parte del programa de regularización de la Dirección General de Asentamientos Humanos.

Finalmente se solicitaría la aprobación de cambios al Reglamento Orgánico del Municipio, del Reglamento de Vialidad y Tránsito y del Manual de Identidad Institucional para la Policía de Juárez, con el objetivo de crear la Coordinación de Seguridad Vial, adscrita e incorporada ahora a la Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM).

3.



SINDICATURA◦AUDITORÍA MUNICIPAL

2018  2021



# CONSEJO CIUDADANO

SINDICATURA AUDITORÍA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA V





Nos reunimos con las y los integrantes del Consejo Ciudadano, a quienes enteramos de nuestras participaciones ante el Cabildo en torno a nuestras propuestas para modificar en lo particular la Ley de Ingresos 2020 para el Municipio de Juárez.

También les mostramos nuestros posicionamientos en contra de la declaratoria de las peleas de gallos como patrimonio cultural al ser abiertamente contraria a una resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Les mostramos también el seguimiento que como integrantes del Cabildo hacemos al asunto de la posible puesta en marcha de una mina en Samalayuca.

Finalmente les referimos lo acontecido en la pasada sesión 48 extraordinaria de Cabildo, en donde se dio marcha atrás a la iniciativa conocida como "Juárez Iluminado", y se anunció la próxima presentación de un "Plan B". Una de nuestras consejeras celebró los logros de la participación ciudadana y lo que puede lograr, lo que nosotros respaldamos abiertamente.

Así concluyó la última sesión mensual del Consejo Ciudadano de este 2019, pues la próxima reunión será convocada para el mes de enero de 2020.



## 4. Sesión ordinaria de Cabildo No. 49

El 10 de septiembre del año 2018, día en el que tomé protesta como Síndica del Municipio de Juárez, protesté guardar y hacer guarda, la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y desempeñar con lealtad, eficiencia y patriotismo, el cargo de Síndica que el pueblo de este Municipio me confirió. En cumplimiento de nuestra responsabilidad, me presento ante el H. Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Juárez para entregar el **quinto informe de la Sindicatura**, el cual condensa el trabajo de auditoría e inspección realizada a la Administración Municipal.

La Sindicatura como órgano fiscalizador tiene como objetivo vigilar la aplicación de los recursos públicos municipales. Para el logro del cumplimiento de sus obligaciones realiza revisiones, inspecciones físicas y auditorías, realizando observaciones y recomendaciones que lleven a medidas preventivas y correctivas, y en los casos que corresponda, se señalan las irregularidades para la determinación de responsabilidades, buscando una real acción de colaboración con la administración municipal, en el cumplimiento de nuestra responsabilidad.



Una de las características de un buen gobierno, es la cultura de la transparencia en el ejercicio y manejo de los recursos públicos. Es necesario caminar con ideas y políticas claras articuladas hacia el combate directo en contra de la corrupción. Recordemos que el recurso es público, y es el dinero de las y los juarenses, y no nos pertenece.

Se debe de invertir de forma justa y equitativa para impulsar los proyectos que resuelvan los problemas más importantes de nuestra comunidad, como lo es la pobreza extrema, pues se estima que, en Ciudad Juárez, hay 100 mil personas en situación de pobreza extrema, incluso con empleo cuya remuneración no les alcanza para abastecerse de los alimentos que integran la canasta básica. En este aspecto la Sindicatura trabaja como un ente público con poder autónomo y funciones exclusivas e independientes de Fiscalización, Vigilancia y Órgano Interno de Control del Municipio.

La Sindicatura se ha manifestado en desacuerdo con la línea de acción según la cual ha impedido la realización de esta y otras auditorías, así como en la recabación de información.

Obstaculizando de tal manera la consecución del fin principal de este órgano de control, el cual supone la vigilancia en su concepción más amplia, del gasto público municipal.

La Sindicatura, no es un órgano para impedir la administración municipal, sino un ente que coadyuva para que exista transparencia en el ejercicio del gasto público. Pues el recurso ejercido es el dinero de los Juarenses. Deseamos que la Administración Municipal tenga éxito en su quehacer, pues de lo contrario el pueblo de Juárez, no se verá beneficiado. La Sindicatura seguirá realizando su trabajo de informar y observar el buen y el inadecuado uso de los recursos públicos de todas y todos los Juarenses.

#### Asistencia total a Cabildo y Comisiones edilicias



**48**

Sesiones de Cabildo



**754**

Comisiones edilicias



**31**

Boletines informativos

Trabajo realizado en el período octubre al 04 de diciembre 2019



**8**



**12**

Revisões  
de documentos



**19**

Inspecciones de campo



**33**

Observaciones



## 5. Sesión solemne de Cabildo No. 50

El pasado 8 de diciembre se conmemoró el 360 aniversario de la fundación de la Misión de Nuestra Señora de Guadalupe de los Indios Mansos de Paso del Norte, hoy Ciudad Juárez. En sesión solemne de Cabildo número 50, se entregó la presea fray García de San Francisco, el máximo reconocimiento que el Ayuntamiento otorga a un juarense distinguido, como lo es al doctor Alejandro Hernández Cárdenas, por sus valiosas aportaciones a las ciencias y técnicas forenses.





## 6. Presupuesto 2020

Asistimos junto a las y los regidores y al tesorero municipal a la reunión para discutir el Proyecto de Egresos 2020 para el Municipio de Juárez, donde hicimos cuestionamientos en torno al "presupuesto participativo" en el que pueden participar las y los ciudadanos y también algunas cuestiones en lo particular del gasto corriente y los proyectos de inversión detallados en el cuadernillo entregado a cada uno de las y los integrantes del H. Cabildo.

Según el mismo cuadernillo lo indica en su segunda página, el proyecto "está basado en el

Plan Municipal de Desarrollo (PMD) y viene regulado en términos de la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua y su Reglamento y que a su vez se sujeta a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, que establece que por lo menos el 5% de los ingresos de libre disposición, deberán utilizarse en términos del resultado de la convocatoria pública, dirigida a la población general."

Junto con varios de los regidores presentes cuestionamos la metodología para el presupuesto participativo, pues indicamos que se carecen de mecanismos que permitan conocer con exactitud en qué quieren los ciudadanos que

se gaste el 5% del presupuesto anual de libre uso.

Indicamos también que se desconoce si hubo convocatoria expresa más allá de quienes iban a Catastro a pagar su predial, a quienes se les entregaba una boleta a manera de encuesta de opción múltiple, excluyendo a las y los ciudadanos que no pagan predial y a aquellos que usan métodos alternativos de pago.

Al plantear la necesidad de ajustar y detallar las bases del presupuesto participativo, dimos lectura a los artículos relacionados con el tema expuestos en la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Chihuahua vigentes desde 2018, que a la letra dicen:

**"Artículo 75.** El Presupuesto Participativo es un mecanismo de gestión y participación social mediante el cual quienes habitan en cada municipio, deciden sobre el destino de un porcentaje del presupuesto de egresos municipal de cada año, a través de consultas directas a la población. Para tales efectos, cada Ayuntamiento destinará como mínimo un monto equivalente al cinco por ciento de sus ingresos de libre disposición, en los términos de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Lo anterior deberá estar contemplado expresamente en el presupuesto de egresos respectivos."

**"Artículo 76.** Los recursos asignados para el ejercicio del presupuesto participativo deberán



satisfacer necesidades colectivas tales como:

- I. Obras y servicios públicos.**
- II. Seguridad pública.**
- III. Actividades recreativas, deportivas y culturales.**
- IV. Infraestructura rural y urbana.**
- V. Recuperación de espacios públicos.**
- VI. Medio ambiente."**

**"Artículo 77.** En el proceso del presupuesto participativo, el Ayuntamiento deberá realizar lo siguiente:

**I. Emitir una convocatoria pública dirigida a la población en general para participar en Audiencia Pública, en los términos de la presente Ley, donde además se establecerán:**

- a) La metodología a utilizar para realizar la consulta y duración del proceso.**
  - b) Los proyectos que se someterán a consideración.**
  - c) El monto de los recursos públicos que se destinarán a la ejecución del proyecto.**
- II. Llevar a cabo la votación de los proyectos, cómputo, validación y publicación de resultados.**
- III. Ejecución de los Proyectos del Presupuesto Participativo.**
- IV. Presentación del informe de resultados por parte del Ayuntamiento."**

Aseveramos que es necesario crear una convocatoria para una consulta ciudadana para decidir el destino de los recursos, a lo que también coincidieron varios de las y los regidores presentes.

Según el tesorero, para el próximo año 2020 el 5% del presupuesto de libre uso asciende a \$208 millones 977 mil 863.24 pesos, de los cuales, 100 mdp son para obra pública, 100 mdp para servicios públicos y 8 millones 977 mil 863.64 pesos serán destinados a seguridad pública.

Según el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), sus ejes sectoriales consisten en: 1. Juárez responsable, ciudadano y sostenible, 2. Juárez próspero e innovador, 3. Juárez con bienestar social, 4. Juárez bonito y ecológico y 5. Juárez seguro y en paz, cada uno de los cuales cuenta con varios subtemas.

Indicamos que se debería asociar el presupuesto de egresos desglosado con los ejes correspondientes del PMD, pues de esta manera se podría observar la contribución del presupuestos al cumplimiento de las metas y las acciones definidas en el PMD.

Ante la premura por aprobar el Presupuesto antes de que termine el año, la propuesta de convocar a las y los ciudadanos a participar en el presupuesto quedó en el aire.



## 7. Sesión solemne de Cabildo No. 51

Felicitamos al distinguido juarense y dramaturgo Edeberto "Pilo" Galindo, quien fue reconocido con el Premio a la Trayectoria Artística 2019 por el Cabildo durante la celebración de la sesión 51 solemne. "Pilo" forma parte del Sistema Nacional de Creadores del Fonca y su trayectoría de más de 30 años le permiten ser reconocido como uno de los 10 mejores dramaturgos mexicanos.

Y no podemos dejar pasar y reconocer el mensaje que nos dio, pues Juárez se merece trabajar por ella y dejar las diferencias y enfocarnos en el objetivo principal, que es resolver los problemas siempre en beneficio de los juarenses.

**¡En la Sindicatura le tomamos la palabra!  
¡Enhорabuena!**



### 8.1. Rechazan propuesta para cambiar de nombre a Comisión de Transporte

*La Sindicatura te informa sobre los temas abordados en la Comisión edilicia de Desarrollo Urbano*

- 1
- 2

Luego de que la Comisión de Transporte analizara en una reunión la posibilidad del cambio de nombre a “Comisión de Movilidad y Resiliencia”, para adquirir más atribuciones, ésta fue rechazada por:



- a) El Instituto Municipal de Investigación y Planeación (IMIP)
- b) La Dirección de Desarrollo Urbano

Atención Ciudadana mencionó que muchos vecinos del fraccionamiento Reganto han levantado múltiples quejas como:



- a) Fallas graves y riesgosas en viviendas
- b) Negarse a hacer válidas las garantías

La comisión respondió que ayudaría con asesorías, pero remarcó que no es competencia del Municipio resolver tales denuncias.



### 9.1. Acuerdan evento deportivo para visibilizar y combatir violencia de género

*La Sindicatura se manifiesta a favor de fomentar eventos recreativos y con costo relativamente bajo*

Durante la reunión de la Comisión Conjunta del Deporte y Cultura Física y de la Mujer y Equidad de Género se analizó y aprobó la petición por parte del Instituto Municipal de la Mujer (IMM).



Se agendará un espacio deportivo para el próximo año 2020.



Será una carrera recreativa.



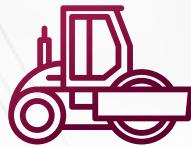
06 de diciembre día de su celebración.



3-4 km longitud de la carrera.

#### Objetivos:

- Prevención y combate a la violencia de género.



## 9.2. Dan a conocer algunas de las obras incluidas en el Anteproyecto del Presupuesto de Egresos 2020

*Comparece titular de Obras Públicas ante esta Sindicatura y la Comisión edilicia de Desarrollo Rural*

### Valle de Juárez

#### Obra 1

# \$1 millón 689 mil pesos

Para pavimentación en El Sauzal por asignación directa

#### Obra 2

#### Importe sin especificar

Para pavimentación en las calles José Rodríguez y Lázaro Cárdenas en Loma Blanca; actualmente en proceso de licitación



### Los cuestionamientos de la Sindicatura

**P.** ¿Hay algún proyecto contemplado para Samalayuca?

**R.** “Hay una partida asignada para pavimentar una calle; el presidente seccional pidió a Presidencia 23 millones de pesos para más obras, al parecer fuera de tiempo.”



### Observaciones ciudadanas

**P.** Representantes de Plan Estratégico hicieron ver los **rezagos de pavimentación en la calle Revolución Mexicana**, que debía estar finalizada en agosto.

**R.** “Los proveedores han sido sancionados por ese motivo y en las oficinas de Obras Públicas pueden recibir más información al respecto.”

**P.** **El problema de recolección de basura persiste** en áreas de la colonia Aeropuerto y la parte trasera de la Central de Abastos.

**R.** “El problema sigue presentándose en varias zonas de la ciudad y se enviarán nuevamente exhortos para exigir un mejor servicio.”

## 9.3. Comparecen representantes de Samalayuca Cobre S.A. de C.V. ante regidores y Sindicatura

*En calidad de vigilantes, acudimos a la Comisión de Ecología y Protección Civil, que da seguimiento al caso de la mina “La Gloria”*

Al iniciar la reunión se aclaró que no compete al Municipio recabar información relativa al proceso jurídico del caso, pero al ser una preocupación de la ciudadanía, la comisión y esta Sindicatura se han ocupado de informarse.



### ¿Qué dijo el representante legal de Samalayuca Cobre S.A.?

- Hizo una reseña cronológica de los trámites legales que la empresa ha gestionado ante autoridades federales.
- Resaltó que han cumplido con todos los trámites y requisitos correspondientes.
- Aseguró que la mina usará procesos de alta tecnología.
- Que no impactará al medio ambiente fuera de los límites autorizados en estos procesos.
- Que tienen el compromiso de restaurar la zona ambiental que se afecte.
- También dijo que tienen 9 años gestionando la apertura en una zona que ya es minera y en la que otras empresas están extrayendo minerales.
- Utilizarán un pozo de agua que ya está funcionando.

## Las cifras

**35%**

Trabajadores especializados

**65%**

Mano de obra calificada,  
que se ofertará a los  
pobladores de la región

**220 mil m<sup>3</sup>**

Consumo de agua que se  
requiere para operar

**78 hectáreas**

El área en el que operarán  
en una primera etapa

**7.5%**

Impuesto minero, que están  
comprometidos a pagar



### La observación de la Sindicatura

Esta Sindicatura manifiesta su inquietud respecto a la falta de información del proyecto de la mina a cielo abierto por parte de la empresa Samalayuca Cobre S.A. de C.V.

## 9.4. La Sindicatura te presenta el reporte presentado por la Dirección de Servicios Públicos ante la Comisión del mismo nombre

Durante el recorrido para verificar los trabajos de limpieza realizados en los camellones del bulevar Independencia, donde se dieron las siguientes cifras:



**88**

Personas realizando las labores, divididas en



**8**

Cuadrillas



**18.8 ton\***

De basura recogidas



**34.1 ton**

De tierra de arrastre



**1**

Llanta



### 10.1. Urgen a regidores a aprobar compra de terreno para crecer el Panteón San Rafael

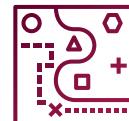
Durante la última reunión de noviembre de la Comisión de Hacienda, en la que la Sindicatura estuvo presente, el director de Servicios Públicos Municipales expuso la urgencia de adquirir un terreno aledaño al **panteón de San Rafael, ubicado al sur de Ciudad Juárez, en la carretera Panamericana**.

En números



## 45 hectáreas

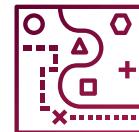
Área total del panteón



## 2.1%

Área total libre

Se propuso la compra de un predio con las siguientes características:



## 499 mil 995 m<sup>2</sup>

Extensión total



## 45 mdp\*

Costo total

## 20 mdp

Pago inicial

## 25 mdp

En 12 mensualidades  
a pagar durante  
el año 2020

#### La observación de la Sindicatura

Los montos de 20 millones de pesos se adquieren de las economías de la dependencia mismas y piden transferir de su gasto corriente a gasto de inversión, mismo que por parte del personal de Sindicatura se le informó a la

mesa que debería de pasar primero por el Comité de Gasto y Financiamiento para asegurar el monto de la inversión, para después pasar a la Comisión de Hacienda, y así poder ser votado finalmente en Cabildo.



SINDICATURA • AUDITORÍA MUNICIPAL

2018 2021

# INFÓRME

DICIEMBRE 2019

## Auditoría a cuartos independientes 2018

Se realizó la auditoría **SM-AE-2019** con la finalidad de revisar el gasto público de este proyecto.



**100 = 9.22%**

Cuartos  
revisados

Porcentaje del total  
de cuartos

De los **100 cuartos revisados**, resaltan las siguientes observaciones:



**11**

relativas a **deficiencias técnico-constructivas**  
**y el uso de materiales de baja calidad**



**9**

Solventadas



**2**

No solventadas

De estas últimas 2, corresponden a **5 cuartos que no fueron construidos pero sí pagados por el Municipio**, siendo estos identificados como **17, 34, 55 y 100** del contrato **OP-041-2018** y **95** del contrato **OP-049-2018**.



## Arrendamiento (renta) de patrullas: Contrato DCA/SSPM/084-A/2018.

Monto mínimo

**\$470 millones** = **300**  
221 mil 191.<sup>36</sup> patrullas

Monto máximo

**\$783 millones** = **500**  
701 mil 985.<sup>60</sup> patrullas

Actualmente (29/11/19) se tienen arrendadas 400 unidades.

**La Secretaría de Seguridad Pública Municipal (SSPM),  
NO PERMITIÓ LA APERTURA DE LA AUDITORÍA.**

# Auditoría al contrato DC/CS/073/2019.

## ¿Qué se auditó?



Prestación de servicios en elaboración de encuestas y estudios de opinión, celebrado entre el Municipio de Juárez (Coordinación General de Comunicación Social) y el proveedor **asignado bajo la modalidad de adjudicación directa**.



## ¿Cuál era la finalidad del contrato?

Dar a conocer a la ciudadanía los eventos, información, obras y proyectos realizados por la administración municipal.



## ¿Qué encontramos?

- **Discrepancia** entre el objeto del contrato y algunas de las preguntas que se exponen en reporte de resultados.
- **Falta de documentos** que validen el servicio recibido por parte del proveedor.

## **Auditoría a la Dirección de Centros Comunitarios**

para la adquisición de equipos e insumos para consultorios dentales en 5 Centros Comunitarios.

### **Contrato DCA/DGCC/102/2019**

Para el Programa para el Desarrollo Empresarial de la Mujer (PRODEM)

- **Empresa:** Electrónica Médica Kuko S.A. de C.V.

• **Monto:** **\$1 millón 523 mil 787.<sup>60</sup>**

- **Observación:** El Director de Centros Comunitarios forma parte de la empresa adjudicada de acuerdo a la información pública del portal del Registro Público de Comercio (SIGER) incurriendo en un conflicto de interés.

### **Contrato DCA/DGCC/099/2019**

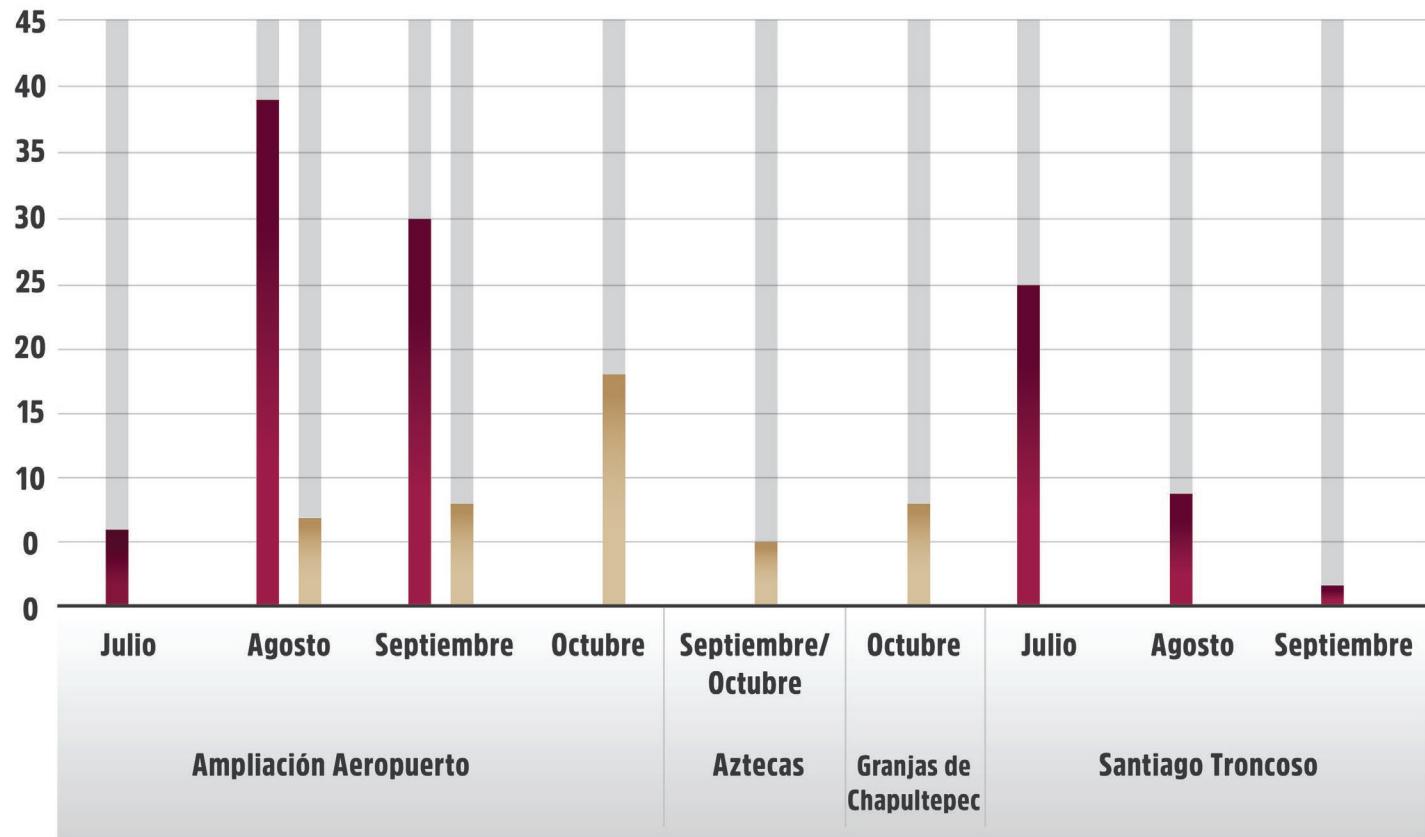
- **Empresa:** Disa Integración de Sistemas Tecnológicos de México S.A. de C.V.

• **Monto:** **\$8 millones 900 mil**

- **Observación 1:** No se encontraba el número de personas que ellos informaron, fue casi nula la coincidencia entre los nombres de las listas proporcionadas por la Dirección y los nombres de las listas de los centros comunitarios.

- **Observación 2:** Se esperaba la respuesta de por lo menos 6,000 mil mujeres, sin embargo, el nivel de respuesta fue mínimo, resultando un gasto excesivo. Ver gráfica con numeralia. **\*1 SIGUE**

## \*1 CONTINÚA



- Personas registradas de acuerdo con la información proporcionada por la Dirección de Centros Comunitarios
- Personas registradas en las listas de asistencia de los centros comunitarios

## Actas circunstanciadas

Durante este trimestre (septiembre - noviembre) esta Sindicatura levantó un acta circunstanciada de hechos a la Tesorería Municipal **por negarse a proporcionar información referente a los gastos correspondientes al evento de la Feria Juárez 2019**, que fue solicitada en los oficios **SM/DAJOP-DAFC/671/2019** y **SM/DAJOP/713/2019**. Dicha acta se presenta ante el H. Ayuntamiento para que determine las responsabilidades correspondientes.

## Programa de becas

Este 2019, la Sindicatura ha asistido a 3 de las 4 exhibiciones de entrega de apoyos escolares por parte de la Dirección de Educación del municipio, los apoyos entregados son por familia y por un monto de **\$1,500.ºº m.n.** En la siguiente tabla se muestra el desglose:

Fecha de entrega	Becas	Equivalente en pesos
10 de abril	3,500	\$5,250,000.ºº
11 de julio	3,500	\$5,250,000.ºº
20 de septiembre	3,333	\$4,999,500.ºº
10 de diciembre	Pendiente	Pendiente
<b>Total</b>	<b>10,333</b>	<b>\$15,499,500.ºº</b>

## Licitaciones del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (CAAS)



Contratos ampliados

**17 = \$34 millones  
477 mil 857.ºº**

Gasto adicional al solicitado inicialmente

**4**

Dirección de Materiales

**7**

Dirección de Mantenimiento Mecánico

**3**

Dirección General de Desarrollo Social

**2**

Coordinación General de Comunicación Social

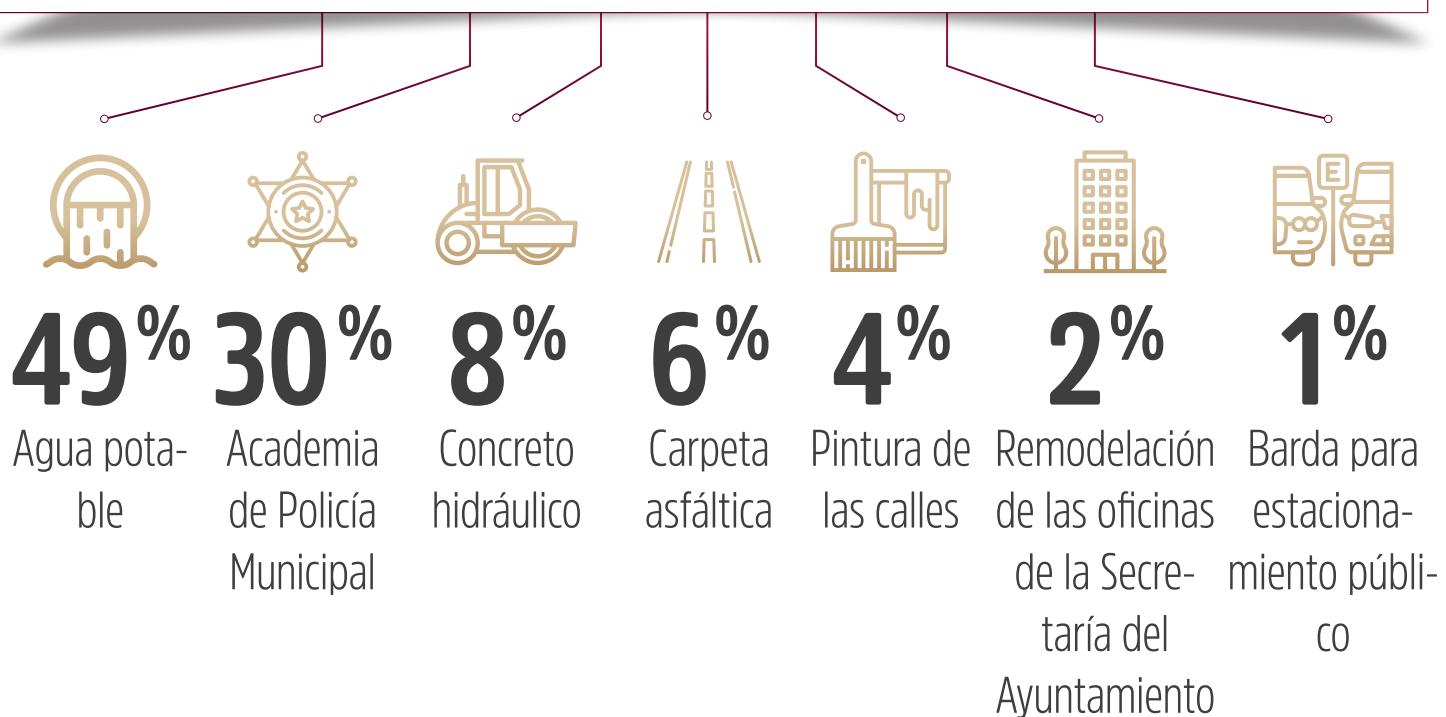
**1**

Dirección General de Servicios Públicos Municipales

## Comité de Obra Pública Municipal

Durante este trimestre (octubre - diciembre de 2019) se autorizaron **79 obras** en la ciudad, de las cuales en 45 se destinaron a los distintos trabajos de obra pública para el beneficio de la ciudad, la cantidad de:

**\$137 millones 193 mil 904.<sup>19</sup>**



# Estadística de las licitaciones de Obra Pública

Cantidad

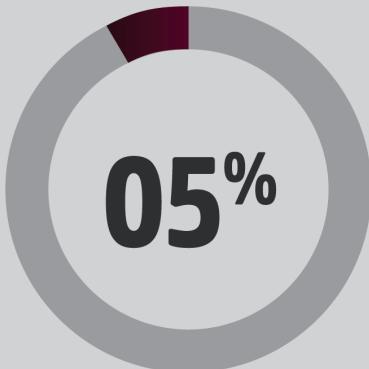


Tipos de contratación

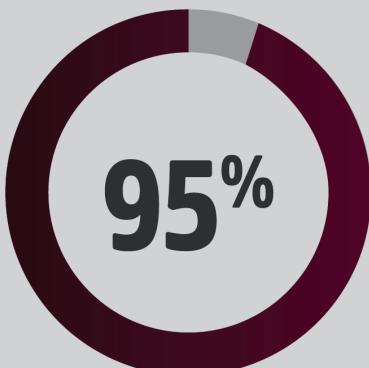


Adjudicación directa

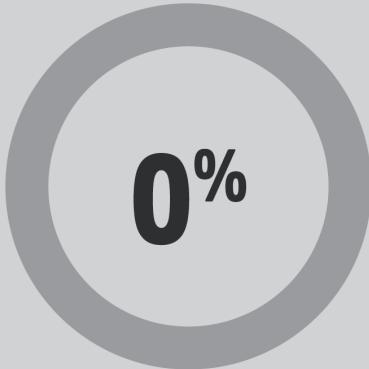
Porcentaje



Licitación Pública



Invitación a cuando  
menos 3 contratistas



# Seguimiento a la Feria Juárez 2019



## 1 13 DE JUNIO 2019

Solicitamos a **Contabilidad** la documentación que respalde los pagos:

- a. Comprobante de transferencia bancaria
  - b. Formato múltiple expedido por la Dirección de Egresos
  - c. Factura de la Transacción
  - d. Contrato de Prestación de Servicios
- DCA/AC/093/2019**
- e. Anexo técnico
  - f. Póliza de fianza por \$700 mil pesos

## 2 17 DE JULIO 2019

Emitimos un oficio **SM/DAFC/628/2019** dirigido a la empresa **Promotora de Diversiones y Atracciones S.A. de C.V.**, siendo esta una carnicería de esta ciudad.

## 3 30 DE JULIO 2019

Emitimos un oficio **SM/DAA/641/2019** a la **Secretaría General de Gobierno del Estado** solicitando la siguiente información: costo de eventos, interprete, quié pago por ellos, fechas, costo de accesos VIP, renta de espacios para venta de alimentos y lo recabado.

**Se recibió la respuesta mediante oficio no. 208 /2019, en el cual se citan los permisos otorgados por la Secretaría, así como su fecha, el importe y el evento del cual fue requerido.**

4

#### 09 DE AGOSTO 2019

La empresa **Promotora de Diversiones y Atracciones, S.A. de C.V.** se niega a brindar la información solicitada.

Ese mismo día, solicitamos a la **Tesorería Municipal** por medio de oficio **SM/DAJOP/-DAFC/671/2019: cantidad de boletos VIP con folios vendidos, copia de la documentación que acredite la renta de la Plaza de la Mexicanidad (La X).**

5

#### 27 DE AGOSTO 2019

Emitimos un recordatorio a la **Tesorería Municipal** mediante oficio **SM/DAJOP-/713/2019, del cual no hemos recibido respuesta (04/12/19)**

6

#### 23 DE SEPTIEMBRE 2019

Respondimos a la empresa antes mencionada por medio del oficio **SM/DAJOP-/839/2019** argumentando nuestras facultades legales, de lo contrario estaría incurriendo en una **falta administrativa grave** de acuerdo a la **Ley General de Responsabilidades Administrativas.**

7

#### 04 DE OCTUBRE 2019

Recibimos respuesta de la empresa ya mencionada incidiendo lo siguiente:

**El Municipio de Juárez pagó la cantidad de \$7 millones el día 12 de abril del 2019.**

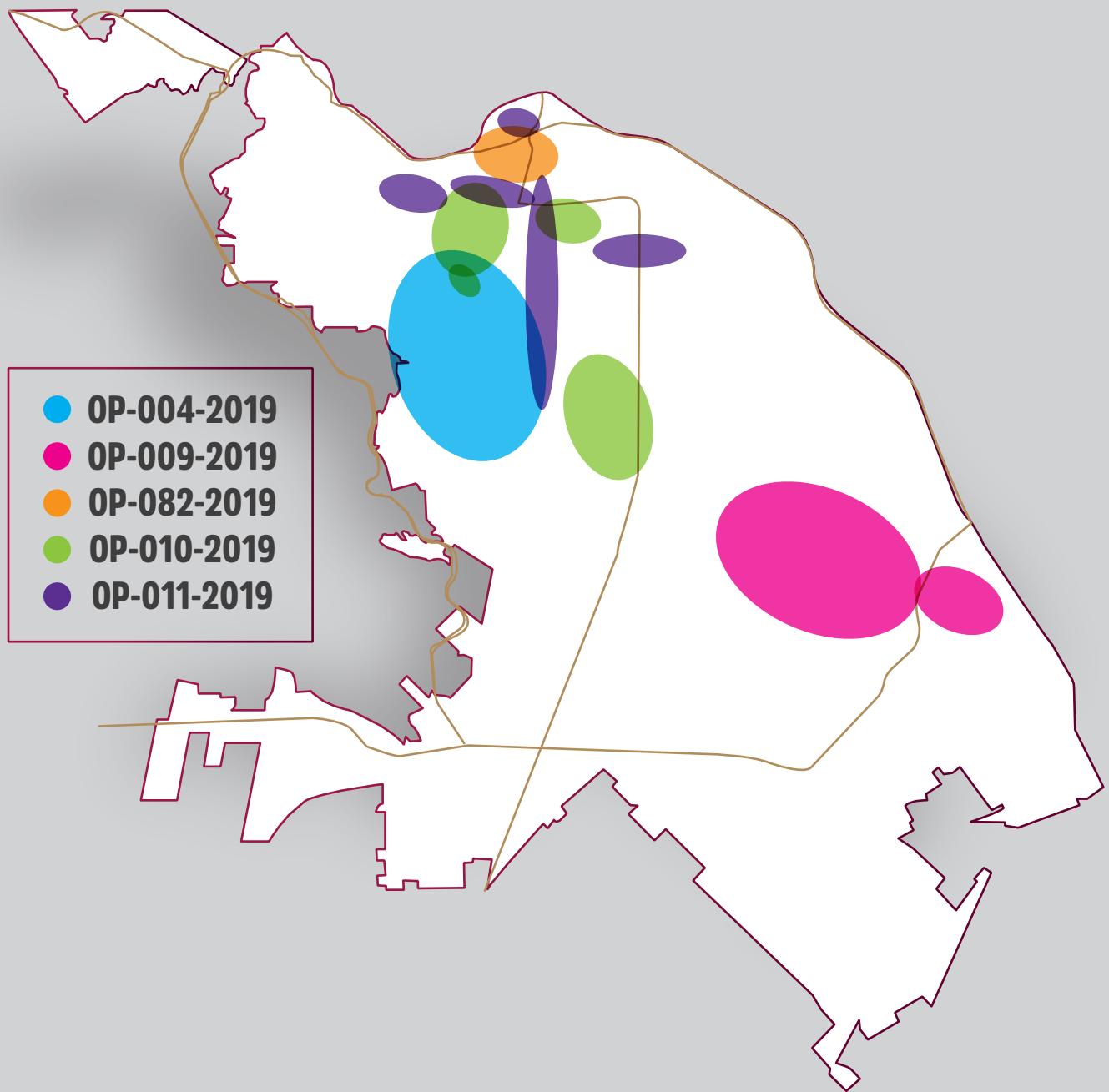
8

#### 28 DE OCTUBRE 2019

Por medio del oficio **SM/ DAJOP-/961/2019** solicitamos por segunda ocasión, el desglose que avale los \$7 millones entregados por el municipio.

**Sin embargo, a la fecha de nuestro quinto informe (04/12/19) no hemos recibido respuesta.**

# Programa permanente de visitas de inspección de Obra Pública



Las obras revisadas consisten en:

- Aplicación de mezcla asfáltica en frío, contratos **OP-004-2019 y OP-009-2019**
- Rehabilitación de vialidades en la ciudad, contratos **OP-010-2019 y OP-011-2019**
- Rehabilitación de canchas de rebote Museo de Arqueología en parque Chamizal, contrato **OP-082-2019**

Se realizaron observaciones que ya se encuentran solventadas o en proceso de aclaración, a excepción de las que se mencionan a continuación relacionadas al contrato **OP-009-2019**:

- 1)** El uso del recurso para bacheo no existente, en la calle Miguel Hidalgo y Costilla.
- 2)** El uso del recurso para bacheo no realizado identificados como 61, 62 y 63 de la estimación 2.
- 3)** La cuantificación duplicada de baches entre las ubicaciones 4 y 6 de la estimación 2.



## SINDICATURA◦AUDITORÍA MUNICIPAL

2 0 1 8 2 0 2 1

INFORME

“2020, Por un Nuevo Federalismo Fiscal, Justo y Equitativo”  
“2020, Año de la Sanidad Vegetal”

Coordinación de Comunicación Social  
Lic. Yazmín Ortiz

Tel. 656 737 0320, ext. 71006

Av. Teófilo Borunda esq. Blvd. Oscar Flores s/n, planta Alta, col. Partido Iglesias.